



Salud
y Negocios

Maribel Ramírez Coronel
maribel.coronel@eleconomista.mx

Cancelación de NOMs, un acto neoliberal contra el Estado regulador

Fue muy importante y contundente el mensaje de unidad, de integralidad y de exigencia que expresaron ayer las asociaciones de pacientes, colegios y asociaciones de médicos, así como representantes del Legislativo y de prestadores privados de servicios en salud. Todos al unísono exigieron a las autoridades echar atrás la propuesta de desaparecer las Normas Oficiales Mexicanas en salud, y más bien fortalecerlas y/o, en su caso, actualizarlas.

Fue en el foro "Las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) y la ruta de la regulación en el sector salud" que tuvo lugar en la Academia Nacional de Medicina liderada por el doctor Germán Fajardo -también director de la Facultad de Medicina-, la cual asume un liderazgo significativo al dar cabida por primera vez a múltiples voces en torno a un problema preocupante para todo el sistema nacional de salud.

El gran ausente fue -como ya es costumbre en este sexenio- la autoridad. Habían confirmado su asistencia tan-

to el doctor **Ruy López-Ridaura**, titular del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), y el diputado morenista **Emmanuel Reyes**, presidente de la Comisión de Salud, pero al final ambos desistieron de presentarse.

Quien dio una introducción con gran claridad sobre el tema fue el ministro en retiro **José Ramón Cossío** al detallar el contexto jurídico funcional e histórico de las NOMs, y explicó con todas sus letras por qué y cómo no es factible desaparecerlas.

Como miembro que fue de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Cossío Díaz argumentó con nitidez por qué dichas normas no son adornos opcionales o disponibles, y explicó cómo fueron aceptadas e incluidas en el orden jurídico mexicano (son herramientas clave para los tribunales colegiados) al grado de que hoy cumplen críticas funciones normativas. Consideró un problema grave que las autoridades no den razones para su cancelación, sobretodo en casos de normas muy relevantes como para dia-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	43	26/07/2023	OPINIÓN

betes mellitus, hipertensión arterial o de manejo de adicciones.

Coincidió que el vacío que deja la autoridad se llena con sospechas: “Viendo lo mal que va el Sector Salud uno podría suponer que esas decisiones se toman para restringir competencias y actividades de la autoridad, y en consecuencia quitar obligaciones o compromisos de modo que cuando se exijan, se pueda decir que ya no hay normas y ya no hay tales obligaciones. O si el tema es presupuestal, como no tengo dinero me quito la obligación de cumplirlas”.

Lo más grave que quedó establecido es que al cancelar las NOMs se baja el umbral de exigencia en la atención médica para los mexicanos y se debilita en enorme dimensión la capacidad regulatoria del Estado mexicano. Qué más neoliberal puede haber -se comentó- que este proceso regresivo que nos lleva a los ciudadanos a perder capacidad de exigencia frente a los prestadores de servicios y en la defensa del derecho a la protección de nuestra salud.

En ese contexto, la voz generaliza-

da de los panelistas de las 3 mesas en dicho foro fue en contra de la desaparición de las NOMs. Las asociaciones de pacientes se mostraron unidas en la exigencia hacia todo el sistema de salud de ser incluidas y consideradas en la toma de decisiones y en impulsar nuevas estrategias de atención integral de las enfermedades. Hubo varias propuestas y una muy aplaudida fue la expuesta en la mesa de las asociaciones médicas, en particular del presidente del Colegio de Medicina Interna de México, **Juan Luis Salgado Loza**, quien planteó crear un comité de expertos obligado a vigilar permanentemente las NOMS en salud y revisarlas cada 4-5 años su cobertura y cumplimiento.

En la tercer mesa con representantes del sector privado, del Legislativo y expertos en regulación, se insistió en poner al paciente al centro de todas las acciones del sistema nacional de salud, y se mostraron convencidos de que es posible arrancar procesos para de verdad cumplir las NOMs con un mínimo estándar de atención.